



CONSTANCIA: AL Despacho de la señora Juez, para resolver. Bucaramanga, 15 de abril de 2021.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

RADICADO 2020-00199-00
EJECUTIVO ALIMENTOS

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, quince (15) de abril de dos mil veintiuno (2021).

En escrito recibido vía correo electrónico el apoderado judicial de la demandante allega el avalúo del vehículo de placas IOZ-952 y solicita se fije fecha para diligencia de remate.

Revisado el plenario se observa que la policía Nacional dejó a disposición de éste Despacho el vehículo en mención y a la fecha no se ha realizado la diligencia de secuestro del mismo, motivo por el cual no es posible atender favorablemente la petición deprecada.

NOTIFÍQUESE¹ Y CÚMPLASE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

ASN

¹ NOTIFICACION ESTADOS ELECTRONICOS: Hoy 16 DE ABRIL de 2021 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 047 se anota en estados electrónicos el auto anterior para notificarlo a las partes. ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS - Secretaria